

CONFIGURACIONES HISTÓRICAS EN LA LUCHA POR EL TERRITORIO EN EL PILCOMAYO SALTEÑO, ARGENTINA

Revista Trama
Volumen 6, número 1
Enero - Junio 2017
Páginas 8-23
ISSN-1659-343X
<http://revistas.tec.ac.cr/trama>

HISTORICAL CONFIGURATIONS IN THE STRUGGLE FOR THE TERRITORY IN THE
PILCOMAYO SALTEÑO, ARGENTINA

Natalia Boffa¹

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2017

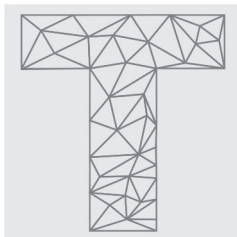
Fecha de aprobación: 7 de junio de 2017

Boffa, Natalia. (2017). Configuraciones históricas en la lucha por el territorio en el Pilcomayo salteño, Argentina. *Trama, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Volumen 6, (1), Enero-Junio, págs. 8-23.

<http://dx.doi.org/10.18845/tramarcsh.v6i1.3165>

1. Doctoranda en Historia por la Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Argentina.
Correo electrónico: nataliaboffa@hotmail.com





Resumen

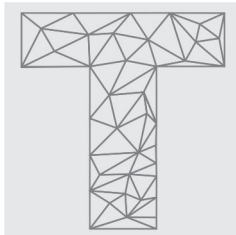
En el río Pilcomayo en la zona de la Provincia de Salta, Argentina, grupos indígenas y criollos reclamaron al gobierno, durante más de 30 años, los títulos de propiedad de dos lotes fiscales que suman 640.000 hectáreas. Mientras tanto, el avance del capitalismo agrícola y las obras de urbanización nacional e internacional, vinculadas a la integración regional al Mercosur, irrumpieron en el territorio. Nos interesa explicar los procesos organizativos de distintos grupos criollos e indígenas, principalmente wichí, a partir de las configuraciones territoriales constituidas históricamente y de las relaciones socio-políticas inter e intragrupal, para interpretar la conformación de grupos antagónicos desde la pluralidad de las interacciones. Abordamos el estudio desde la noción del espacio como configuración territorial con una existencia relacional, en donde lo material y lo social, los objetos y las acciones, son conjuntos interconectados, indisolubles para el estudio de los procesos histórico-territoriales (Milton Santos, 1997). Trabajamos con registros etnográficos y documentación de distinta procedencia (informes técnicos, documentos oficiales, cartas, actas y acuerdos), que analizamos dialógicamente y confrontamos para intentar dar cuenta de los procesos organizativos de la región.

Palabras clave: pueblos indígenas, criollos, procesos organizativos, disputas territoriales.

Abstract

In the Pilcomayo River in the province of Salta, Argentina, indigenous and “criollos” groups claimed, for more than 30 years, the titles of two fiscal lots, totaling 640,000 hectares. Meanwhile, the advance of agricultural capitalism and the works of national and international urbanization, linked to regional integration to Mercosur, burst in the territory. We are interested in explaining the organizational processes of different “criollos” and indigenous groups, mainly Wichí, based on historically constituted territorial configurations and on intergroup and intragroup socio-political relations, in order to interpret the conformation of antagonistic groups from the plurality of interactions. We approach the study from the notion of space as a territorial configuration with a relational existence, where material and social, objects and actions, are interconnected sets, inseparable for the study of historical-territorial processes (Milton Santos, 1997). We work with ethnographic records and documentation of different origins (technical reports, official documents, letters, minutes and agreements), which we analyze dialogically and confront in an attempt to give an account of the organizational processes of the region.

Keywords: indigenous peoples, “criollos”, organizational processes, territorial disputes.



INTRODUCCIÓN

Desde la década del '80, el territorio chaqueño, entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, atravesó una serie de transformaciones asociadas a lo que se denomina "el avance de la frontera agrícola". La frontera agrícola es el límite entre los territorios cultivados y no cultivados que se usan para caza, recolección de frutos y miel, extracción de madera, pesca, entre otras actividades. Su avance, en las últimas décadas, está relacionado con la "pampeanización" del chaco salteño, que es el proceso de adaptación de los cultivos típicos de la región pampeana -como el maíz y la soja- a otras regiones hasta el momento consideradas no aptas para los mismos. Esto implica suprimir el bosque mediante desmontes, cercar con alambrados, utilizar los cursos de agua para riego, entre otras actividades (Dominguez *et al*, 2006; Morello *et al*, 2005; Pengue, 2004).

Los pueblos indígenas y campesinos que habitan en la región han resistido estas transformaciones a través de denuncias, movilizaciones y reivindicaciones territoriales. Los reclamos que han efectuado ante la justicia local, provincial, nacional e internacional se fundamentan en los derechos reconocidos en la Reforma Constitucional de 1994¹ y leyes posteriores como la ley de Relevamiento Territorial (Ley 26160/06), que dicta la suspensión de desalojos y juicios por desposesión, y la Ley de Bosques (Ley 26.331/07), que propone una categorización de zonas no desmontables y de reforestación. Mencionamos sólo las normas más importantes, que tienen su correlato provincial; sin embargo, el avance de la frontera agrícola persiste y la lucha es permanente.

En el presente trabajo, nos abocamos a las configuraciones histórico-territoriales y la conformación de grupos antagónicos en la zona que abarca el río y monte del Pilcomayo salteño, conocidos como Lote Fiscal 55 y 14. En esta zona se desarrolló una larga historia de resistencia y lucha por la titulación del territorio, que comenzó desde hace unos 30 años. En la mayoría de los informes, documentos y noticias podemos distinguir dos grupos bien delimitados que son la Asociación Lhaka Honhat, una agrupación formada por pueblos indígenas –mayormente wichí-; y la Organización de Familias Criollas (OFC), constituida por criollos puesteros de la región. Estos dos grupos reclamaban a los gobiernos de turno (funcionarios

asociados a sectores política y económicamente dominantes) por la titularización del territorio, pero esto se dilató por décadas. Desde el gobierno se alegó que esto ocurría por las disputas entre indígenas y criollos, mientras que desde las organizaciones se apuntaba a los funcionarios oficiales que no cumplieran con la implementación de las leyes.

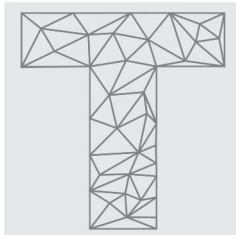
Nos preguntamos, si se pueden distinguir grupos antagónicos emergidos de disputas interétnicas o si la conformación de estos grupos provenía de disputas políticas por las formas de posesión y dominio del territorio. En general, intentamos dar cuenta de las múltiples y plurales relaciones territoriales y políticas, que habrían acompañado a los procesos de lucha de las últimas décadas, pero que no necesariamente resultaron en disputas interétnicas. Específicamente, describimos la forma de apropiación/distribución de cada grupo en el territorio, indagamos en las relaciones sociales de los mismos y analizamos su vinculación con los intereses que se pusieron en juego en la lucha territorial.

En general, abordamos el tema de estudio desde la idea de movimientos sociales² como constructos socio-históricos (Seoane *et al*, 2011), entre los que los movimientos indígenas tienen en particular una concepción de la naturaleza ontológicamente diferente a los sectores dominantes (Descola, 2002). También tenemos en cuenta los procesos de la "apropiación de lugares" (Gordillo y Leguizamón, 2002) en un contexto en donde los procesos de "acumulación por desposesión" (Harvey, 2004) se producen entre facciones que se comportan como grupos antagónicos, pero que no son étnica y socialmente estancos y monolíticos (Boccara, 2002), sino que producen interacciones plurales intra e intergrupales, entre las que se conforman identificaciones políticas (Tarquini, 2013).

De manera particular, intentamos acercarnos al tema de estudio de forma exploratoria. Boccara (2012:40) analiza la propia historicidad de categorías teóricas y reconoce que en los últimos años se ha desarrollado una disposición hacia la relectura del pasado de los pueblos indígenas, caracterizada por tomar en cuenta el punto de vista indígena; analizar los procesos combinados de resistencia, adaptación y cambio; y prestar atención a la emergencia de nuevos grupos desde el mestizaje y la etnogénesis. Según el autor, esto implica una doble ruptura epistémica y

1:El artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional, reconoce la preexistencia étnica de los pueblos indígenas que habitan Argentina y otorgan derechos territoriales y culturales.

2:Los conceptos de movimientos sociales y movimientos indígenas son interpretados en el presente artículo a partir de la teoría crítica, que propone pensar a ambos conceptos como movimientos emancipatorios. En esta idea está presente el componente de clase, en sentido amplio, acompañado por un emponderamiento de los actores como sujetos políticos y abarca las especificidades ontológicas de cada grupo en lucha (Seoane, *et al*, 2011).



política, que contribuye a visibilizar grupos subalternos y a desnaturalizar el discurso dominante. Desde esta perspectiva, intentamos realizar una interpretación y para esto partimos de categorías teóricas en construcción; no pretendemos dar cuenta de la totalidad de las interacciones locales, sino aportar una forma de lectura a la historia regional.

Nuestro acercamiento al tema y grupos de estudio se realizó mediante la exploración bibliográfica, documental y la inmersión en terreno. La conjunción entre historia oral, etnografía y trabajo documental contribuyó a la labor de desenmarañamiento de algunas relaciones socio-políticas que se desarrollaron en la región. Sin embargo, el trabajo en terreno no supone un modo de "aproximación *a priori*", siguiendo a Fradkin (2012:85), sino la exploración de distintas aproximaciones para evaluar posibilidades; en nuestro caso, trabajamos con registros etnográficos y documentación de distinta procedencia (informes técnicos, documentos oficiales, cartas, actas y acuerdos), que analizamos dialógicamente y confrontamos para intentar dar cuenta de los procesos de interacción socio-política de la región.

El período de estudio se inaugura con una declaración redactada en 1984, por los dirigentes de las comunidades del Pilcomayo, en la que rechazaban la subdivisión en pequeñas parcelas de los lotes fiscales 55 y 14, que abarcaban en conjunto 640.000 hectáreas (Carrasco y Briones, 1996). Este reclamo no es el único, ni el primero, pero representa la inauguración de la lucha regional en democracia. A partir de esto, pueden establecerse procesos organizativos en la misma área y procesos paralelos de lucha en otras áreas del chaco salteño, vinculados directamente con el avance de la frontera agrícola. Intentaremos dar cuenta de estos procesos sólo en el área del Pilcomayo hasta 2012, cuando comenzó el proceso definitivo de adjudicación de tierras.

I. CONFIGURACIONES HISTÓRICO-TERRITORIALES HACIA EL INTERIOR DEL PILCOMAYO SALTEÑO

Para comprender la conformación de grupos antagónicos primero intentamos establecer cómo se produjo la distribución y apropiación de los distintos espacios del territorio y qué interacciones sociales se desarrollaron en su producción. Históricamente, el espacio en disputa estaba habitado por distintos

pueblos indígenas³ que se movilizaban entre el río y el monte (Wallis en Carrasco y Briones, 1996:199). A partir del siglo XVI algunos exploradores visitaron la región, pero fue recién a mediados del siglo XIX que comenzaron a aparecer ganaderos criollos. Desde 1884 los grupos indígenas fueron presionados por las campañas militares del Gral. Victorica y a partir de 1903 se produjo la colonización criollo-ganadera con la fundación de la excolonia Buenaventura. Desde los primeros años de ocupación los criollos solicitaron los títulos de sus parcelas, pero una disputa interprovincial entre el territorio nacional de Formosa y la provincia de Salta imposibilitó la adjudicación de tierras (Carrasco y Briones, 1996). Paralelamente a estos trámites, desde 1911, llegaron misioneros anglicanos desde Gran Bretaña ("gringos") para establecerse en la región y hacer "la voluntad de Dios" de evangelizar a los indígenas (Lunt, 2011:14). También colaboraban en el disciplinamiento indígena para el trabajo estacional en la zafra azucarera en el oeste de la provincia (Iñigo Carrera, 2011). De esta manera, la población del Pilcomayo salteño desde la década de 1980 sumaba distintos grupos indígenas, soldados de frontera, criollos ganaderos y gringos misioneros, que quedaron incluidos como "ocupantes" en los dos grandes lotes fiscales 55 y 14, definitivamente demarcados en 1967 una vez resuelta la cuestión catastral interprovincial (Carrasco y Briones, 1996:202).

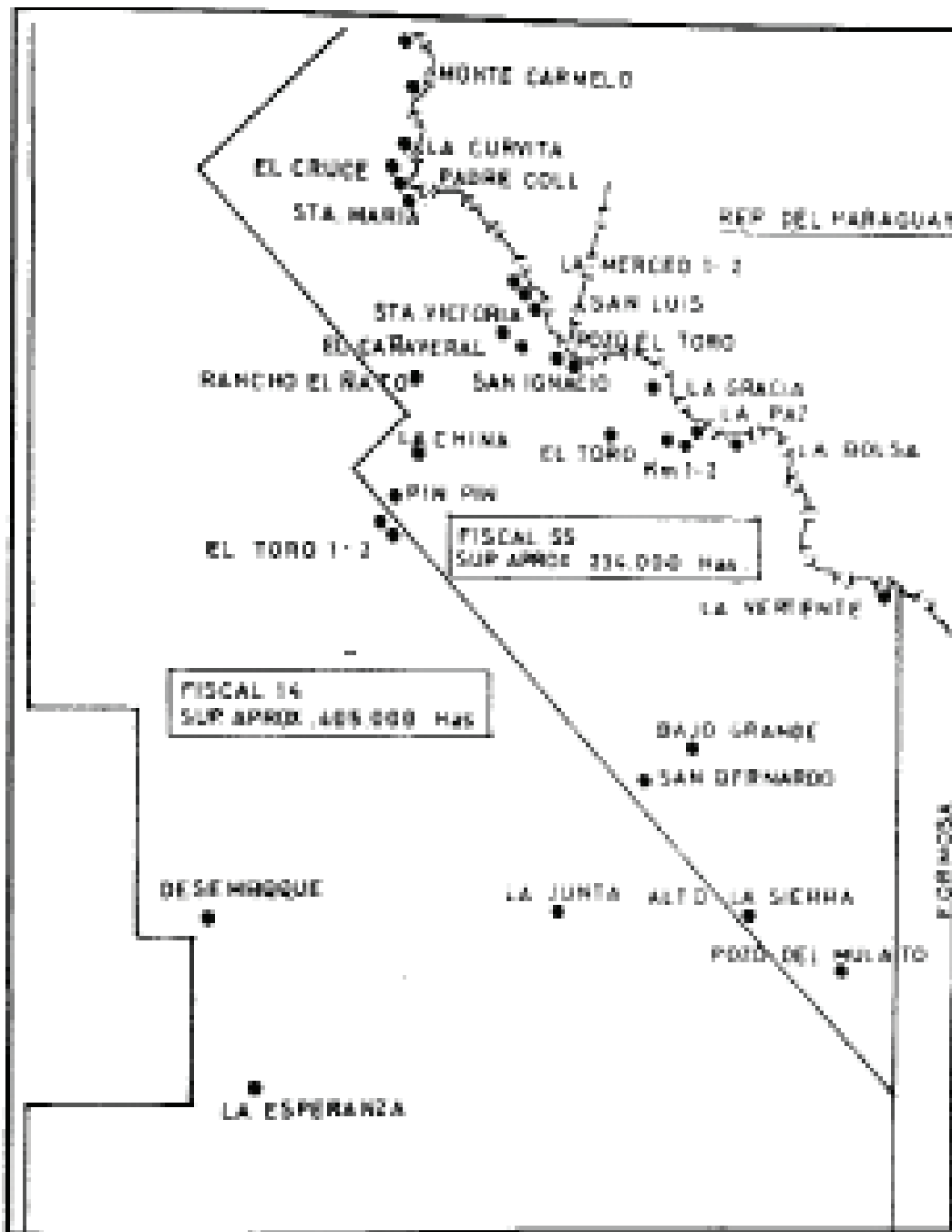
La interacción de esta diversidad de grupos sociales produjo la apropiación de espacios territoriales a modo de asentamientos estables y también de manera transicional mediante series de recorridos. Por un lado, existían fortines en donde trabajaban soldados de frontera y los anglicanos fundaron misiones, que concentraban mayormente familias indígenas. Los criollos ganaderos se asentaron en "puestos" rurales y con el tiempo fundaron pequeños municipios. Los grupos indígenas que no migraban a las misiones, habitaban en comunidades en el monte o a orillas del río. De esta manera, se produjeron espacios estables, que en general se distinguían por contener mayorías identitarias. En el Mapa 1, se pueden apreciar la distribución territorial de comunidades de diversidad étnica. El mapa muestra la zona chaqueña de la provincia de Salta, en donde son mayoría las comunidades wichi. Nos interesa en particular la región del río Pilcomayo, al límite con Bolivia, en donde se encuentran los lotes fiscales en disputa. En el Mapa 1 no se aprecian los puestos criollos ni los municipios, dado que es un mapa procedente de un relevamiento etnográfico (Briones y Carrasco, 1996). El municipio más importante de la región es Santa Victoria Este, mientras que existen puestos criollos dispersos que se comunican con el mismo a través de caminos vecinales.

3: Hacia la década de 1990, en el Pilcomayo salteño habitaban grupos Iyojwaja/Chorote, Nivaklé/Chulupí, Qomlek/Toba, Tapy'y/Tapiete y mayormente Wichi/Mataco. Esos son algunos grupos que habitaban la región desde antaño y que fueron movilizándose en el territorio debido a las presiones colonizadoras, pero que se autoidentifican como propios de la región y coinciden en su localización con los registros de principios del siglo XX (Carrasco y Briones, 1996; Segovia, 2011).

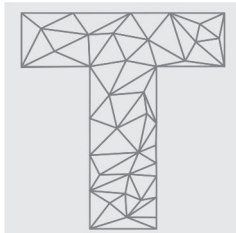
Por otro lado, dentro de los lotes 55 y 14, las misiones, puestos criollos y asentamientos indígenas estaban intercomunicados y si bien la mayoría se

asentaron de modo permanente en alguna localidad/comunidad, desarrollaban recorridos al interior del monte y hasta el río que darían cuenta de algunas

MAPA 1: Comunidades indígenas actuales (1996) en los Lotes Fiscales 55 y 14



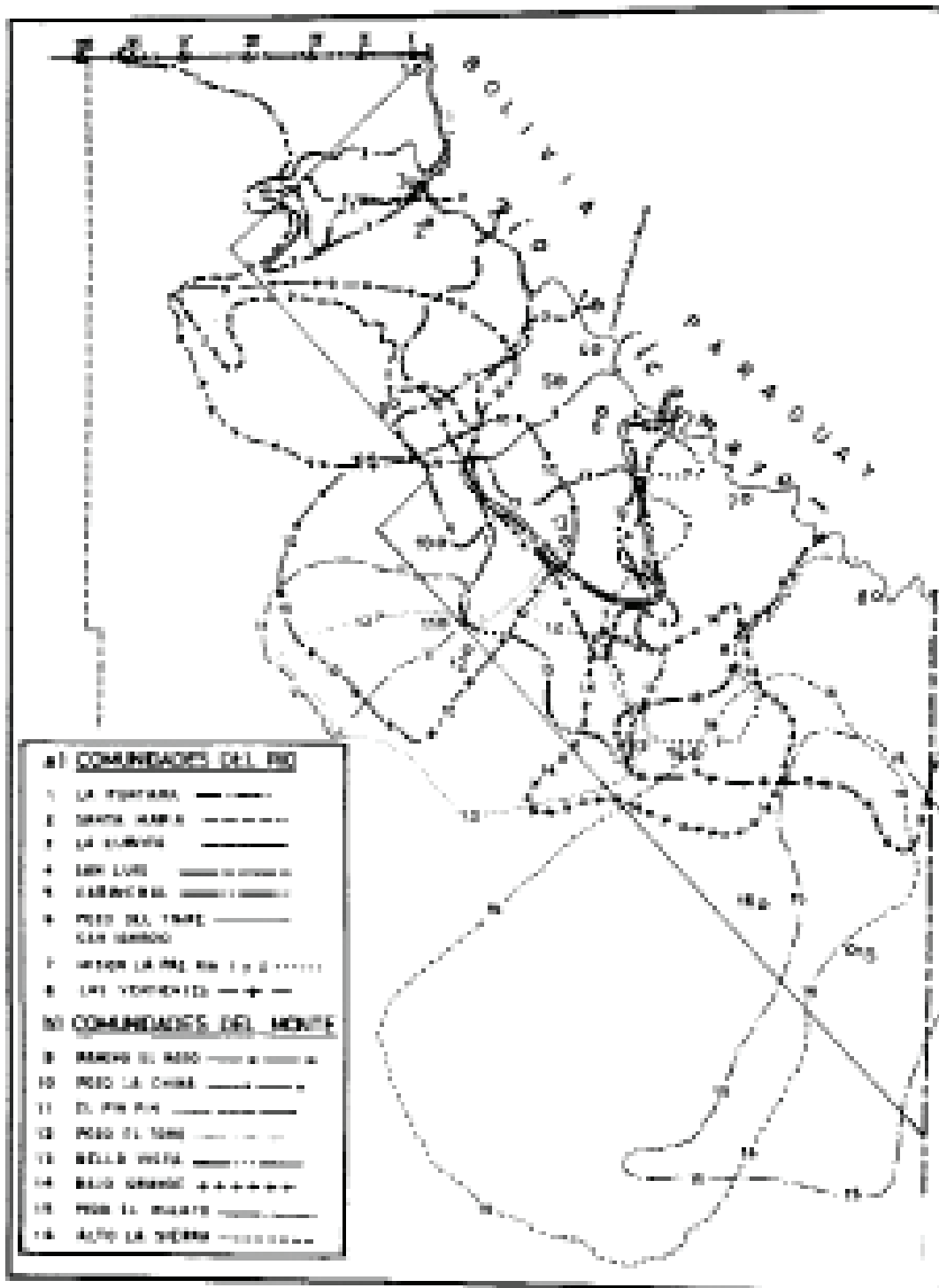
Fuente: Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT, citado por Carrasco y Briones (1996: 212)



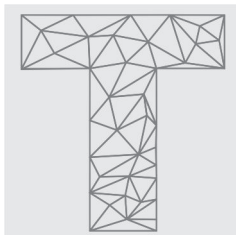
interacciones inter e intragrupalas sobre el territorio. Por un lado, entre los pueblos indígenas, los wichí

parten desde las misiones o comunidades y abarcan todo el lote 55 y parte del 14 con sus rutas (Mapa 2).

MAPA 2: Áreas de recorrido de las comunidades Wichí en los Lotes Fiscales 55 y 14



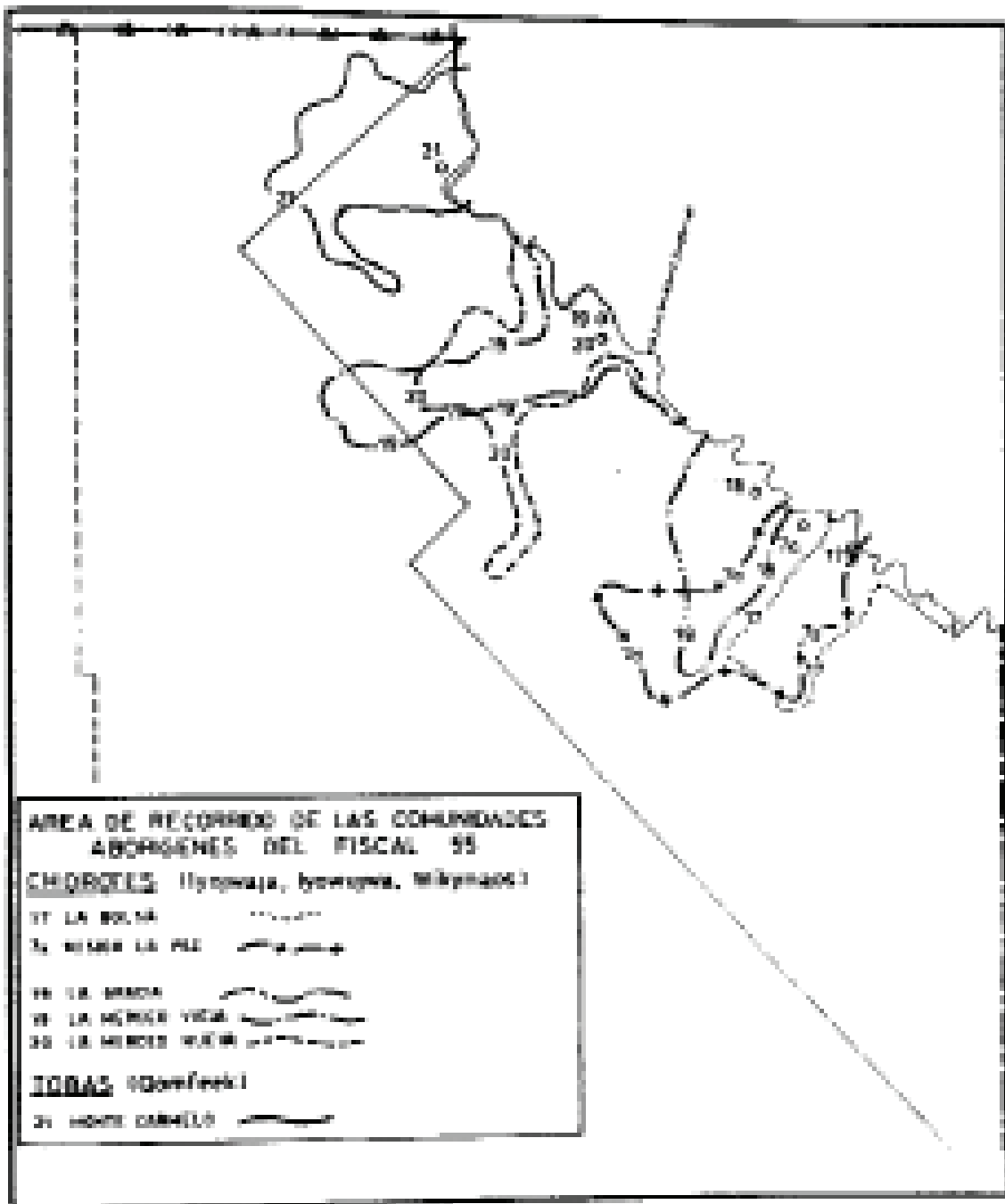
Fuente: Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT, citado por Carrasco y Briones (1996: 216)



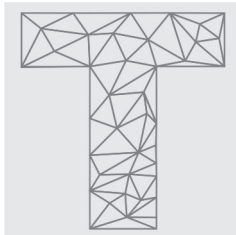
El resto de los grupos indígenas complementa estos itinerarios con caminos intermedios e interrelacionados (Mapa 3).

Los criollos por su parte, generalmente se asientan en "puestos" y dejan pastorear a los animales por el monte y el río (Carrasco y Briones, 1996).

MAPA 3: Áreas de recorrido de las comunidades Chorote y Toba en los Lotes Fiscales 55 y 14



Fuente: Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT, citado por Carrasco y Briones (1996: 217)



Nos parece interesante asociar estas configuraciones a la idea de “archipiélago” que desarrolla Erbig (2013). El autor establece la idea de archipiélago para las “plazas” pobladas por grupos sedentarios⁴, rodeadas de “espacios intermedios” dominados por grupos nómades en el Virreinato del Río de la Plata. Allí, el dominio territorial de estos grupos, en parte, influyó en el establecimiento de las delimitaciones entre los imperios de España y Portugal.

En el caso del Pilcomayo salteño, entendemos que los “archipiélagos” estarían conformados por comunidades indígenas, fortines/ex fortines, municipios, puestos criollos y misiones/ex misiones. Estas, a su vez, interactuaban entre sí o generaban nuevos lugares, mediante la migración de familias por incorporación o intercambio entre poblados (Lunt, 2011). Estos archipiélagos generalmente corresponden a mayorías identitarias, como poblados mayormente criollos, ex misiones anglicanas mayormente wichí, comunidades wichí, nivaklé, iojwaja o tapy’y, aunque también se producían interacciones diversas: “Otro evangelista de Algarrobal [actual Misión Chaqueña], Moisés Flores, se fue a ayudar a Smith con la obra de la escuela y la educación cristiana. En 1929 había 500 residentes de la misión [San Andrés] y la obra médica se extendía a los chaqueños y los soldados estacionados en la zona” (Lunt, 2011:36).

Los “espacios intermedios” estarían constituidos por todo el territorio entre “archipiélagos” y era compartido preferentemente por indígenas y criollos. Los primeros, realizaban sus recorridos habitualmente, casi a diario, dado que, a pesar de obtener algún “beneficio” del gobierno, éste no alcanzaba, entonces “el hombre recibe el dinero y al otro día sigue rebuscando en el monte, en el río, para seguir dando de comer a su familia” (Segovia, 2011:201). Además, entre otros frutos, las mujeres buscan chaguar⁵ para sus tejidos, que se encuentran a varios kilómetros: “No se encuentra el chaguar en cualquier lado. Suele haber en algunas partes de los quebrachales y duraznilares, donde hay tierra arenosa. Se encuentra a 15 o 20 kilómetros desde nuestras comunidades” (Asociación, 2011: 4). Estos mismos lugares intermedios también estarían a disposición de los criollos, que liberaban su ganado al monte y al río para el pastoreo (Morello *et al*, 2005).

Históricamente, la llegada de criollos y misioneros fue “pacífica” en términos de acuerdos de convivencia entre estos y los pueblos indígenas

regionales (Carrasco y Briones, 1996; Lunt, 2011)⁶. Sin embargo, esta convivencia implicaba procesos de constante interacción y acuerdos/desacuerdos socio-políticos. En una carta al gobierno, fechada el 17 de octubre de 1990, los wichí explicaban esta situación:

Algunos criollos son buenos, tienen consideración, y no nos mezquinan la tierra. Pero muchos criollos no quieren compartir la tierra con nosotros. Quieren echarnos para que el monte y el río sean para sus vacas. Los alambrados de los criollos no sirven para encerrar a sus vacas sino para encerrarnos a nosotros (Carrasco y Briones, 1996:225).

Podemos decir entonces, que en los espacios intermedios se produjeron lugares de disputa que fueron constitutivos de las configuraciones histórico-territoriales de la región. Las mismas se caracterizaron por tener nodos estables o “archipiélagos” (comunidades indígenas, fortines, misiones/ex misiones, puestos criollos), con interacciones socio-culturales hacia el interior, que se proyectaban al exterior, conformado por “espacios intermedios”, en donde las interacciones intra e intergrupales disputaban lugares, lo transformaban y generaban nuevas configuraciones.

A estas interacciones hay que sumarle las migraciones de las familias “golondrinas”⁷, que son mayormente indígenas que generalmente quedan excluidos de lo estatal (no acceden al Documento de Identidad, ni a beneficios sociales, tampoco suelen asistir a escuelas y difícilmente hablan español). Estas familias se mueven entre poblados de vastos territorios (entre el Bermejo y Pilcomayo, desde Salta a Formosa) y permanecen en viviendas de familiares o en el monte por semanas o pocos meses hasta que vuelven a trasladarse⁸. Esto puede documentarse en distintas zonas de la región de estudio y, aunque merece un estudio de mayor profundidad, en el presente estudio nos permite pensar en la “permeabilidad espacial” (Wilde, 2009) de las relaciones socio-territoriales. En donde los “archipiélagos” y los “espacios intermedios” son permeables a distintas formas de vida y, por lo tanto, a interacciones sociales que no se pueden anclar ni en uno ni en otro espacio. De esta manera, los grupos sociales en esta región, no pueden diferenciarse entre sí como un todo monolítico, dado que en su conformación existieron tanto campos móviles y de aceptación de marcas del exterior, como persistencias de cierta inmovilidad (Boccaro, 2002:56); es decir, tanto en los archipiélagos como en los espacios intermedios

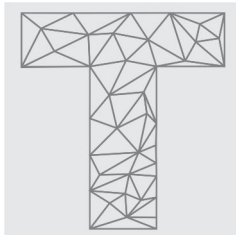
4: Misiones, fortines, poblados o puestos criollos.

5: Chaguar o Bromeliaceae: Los nombres comunes “chaguar” (quechua) y “caraguatá” (guarani), en realidad se refieren a diversas plantas que comparten algunas características botánicas, poseen una fibra muy resistente utilizada para realizar tejidos, sogas y utensilios.

6: Más allá de las declaraciones de convivencia pacífica por parte de algunos relatores, concebimos como actos de “violencia” el desplazamiento de poblaciones hacia las misiones y por porciones sectorizadas para ceder terreno a los criollos, en términos de imposiciones sociales y productivas sobre los grupos humanos del territorio (Iñigo Carrera, 2011:295).

7: La palabra “golondrina” es el término coloquial para denominar a familias de gran movilidad periódica. Citamos el término tal como fue mencionado en las distintas entrevistas en terreno.

8: Esta información la pudimos constatar en distintas entrevistas de nuestro archivo personal realizadas a Nora Cannuni (Secretaría de Desarrollo Social de Embarcación, 2012), Prudencio Cabral (Agente Sanitario de Misión Chaqueña, 2012), Marcelino Pérez (Agente Sanitario de Tartagal, 2015).



habitaban/transitaban grupos pluriétnicos, aunque en algunos casos persistieron mayores especificidades étnicas (como en las comunidades indígenas y en los puestos criollos).

Retomando lo anterior, interpretamos que las configuraciones territoriales al interior del Pilcomayo salteño se fueron construyendo y reconstruyendo mediante interacciones sociales de grupos que se asentaron o transitaron por la región a lo largo del tiempo, lo que generó la reestructuración de nodos de control territorial (archipiélagos) y lugares intermedios de tránsito común. A lo largo de todo el siglo XX, estas configuraciones fueron cambiando al ritmo de las disputas por la apropiación y uso de lugares del territorio, sobre todo en los espacios intermedios. Estas interacciones plurales que produjeron las configuraciones histórico-territoriales se replicaron en las disputas políticas por el territorio, por lo que nos interesa indagar a continuación sobre la conformación de grupos antagónicos.

II. GRUPOS ANTAGÓNICOS Y RELACIONES PLURALES EN LA LUCHA POR EL TERRITORIO

Plantear el conflicto de los lotes 55 y 14 en términos de indígenas contra criollos y, a su vez, estos contra el gobierno, como grupos étnicamente antagónicos, replicaría ciertas nociones homogeneizadoras sobre la composición social de la región. Las nociones monolíticas sobre la composición social de sectores marginales (Boccará, 2002; Wilde, 2009), generalmente se asociaban a proyectos civilizatorios y control de ciertos grupos sociales por parte de la colonia y el Estado-nación en formación⁹. La homogeneización nacional se intentaría realizar en el aspecto material y simbólico, a través de la expansión económica y cultural en el sector.

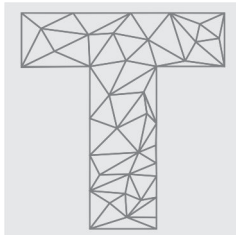
Al indagar en las disputas del Pilcomayo salteño, notamos que, por un lado, resultaba muy importante para el gobierno el parcelamiento del

territorio en pequeñas unidades de propiedades privadas individuales o colectivas tipo parcelas, que permitan el “desarrollo” del sector, en un contexto de apertura agropecuaria internacional (Teubal, 2006). Esto conformaba polos de intereses que se despegaban de las diferencias culturales y se planteaba como una oposición por la soberanía de los recursos/bienes naturales del territorio, aunque en parte representaban diferencias ontológicas. Por otro lado, notamos que estos polos en oposición, que no replicaban monolíticamente diferencias étnicas, se volvían disputas políticas en la medida que los grupos hegemónicos podían sacar provecho de la pluralidad de los grupos socio-territoriales, mediante la división y disgregación.

El parcelamiento del territorio:

Desde que comenzó la disputa, la legislación nacional –de acuerdo con los convenios internacionales– favorecía progresivamente a las agrupaciones locales¹⁰, al mismo tiempo que avanzaron los emprendimientos capitalistas en la región. En un contexto nacional vinculado al Consenso de Washington y al Consenso de los commodities (Svampa, 2016), los proyectos extractivos y de integración regional eran avalados por los gobiernos de turno mediante permisos para deforestar, construir puentes internacionales, carreteras o realizar exploraciones petroleras (Acho, 2007; Carrasco y Briones, 1996; Di Risio et al, 2011; Gordillo y Leguizamón, 2002; Leake, 2009). Esto se asociaba a una visión hegemónica de “desarrollo neo-extractivista”, que generaba ventajas económicas comparativas al tiempo que producían nuevas asimetrías sociales y luchas político-culturales (Svampa, 2016:372-373). La expansión de la propiedad privada y la competencia por la explotación/extracción de recursos naturales devinieron en expresiones de etnicidad que constituyeron “el producto de un conflicto hegemónico que crea barreras entre los grupos sociales interesados en diferenciarse... estas marcas culturales no son la causa suficiente del conflicto. La etnicidad esconde una brecha estructural acerca de los intereses y metas mutuamente excluyentes” (Bechis, 2010:22). El territorio en estudio estaba conformado por múltiples interacciones plurales, sin embargo, las pérdidas

9: Hacia finales del siglo XIX, la política en el Gran Chaco, según Lagos (2003:456), apuntaba a “la búsqueda de la unidad y la homogeneidad como elementos irrenunciables en la construcción de la nacionalidad”. Lagos (2003:432) enumeró y describió cinco acciones del gobierno implementadas hacia el “indio” entre 1870 y 1920: protección, reducción, inserción en el mercado laboral, integración y legitimación de la violencia. A lo largo del análisis de fuentes de la época, el autor rescata que prevalece la categoría “indio” como algo negativo que el Estado consideraba necesario integrar o eliminar. Esto nos remite a pensar la forma en que las propias categorías se construían, mayormente como monolíticas y estancas, en las que el indio aparecía en el lugar más marginal y negativo (Boccará, 2002). En el Pilcomayo salteño, Domingo Astrada, en su expedición de 1903, cuenta que se encontró con “ciento seis caciques” y reconoce distintos grupos étnicos como los “mataguayas, chorotes, tobas, nimocae y pilayas” (Astrada, 1906, en Díaz Arpie y Gea, 2011; en Gordillo, 2005); sin embargo, una vez terminada la expedición los criollos solicitaron al gobierno los títulos de esa “tierra de indios” (Carrasco y Briones, 1996:202-204). Las pluralidades étnicas y sus interrelaciones quedaron como parte de los datos sobre la región, sólo a título informativo; mientras que en los trámites oficiales pasó a ser un espacio monolítico, homogeneizado dentro de la categoría “indios”. Durante el siglo XX, se desarrollaron políticas indianistas e integracionistas mediante las que el “indio” queda incorporado al Estado como ciudadano, primero desde una visión paternalista y luego desde la incorporación de la legislación internacional; sin embargo, los colectivos indígenas seguían apareciendo como monolíticos, definidos como “pueblos o naciones indígenas” (Boccará, 2002; Svampa, 2016). En este período, se intentó “regularizar” la situación de criollos e indígenas en la región sin resultados permanentes. Por ejemplo, entre 1904 y 1907, se otorgaron parcelas de 625 hectáreas luego de que las familias criollas solicitaron los títulos, pero no se los concedieron por problemas de limitación interprovincial (establecido en 1967); a lo largo de las siguientes décadas se promovieron otros proyectos de amojonamiento y delimitación que no se efectivizaron. Los grupos indígenas fueron “beneficiados” con la Ley de “Reservas” (Ley 2293/71), a modo de donación, sin embargo, tampoco se entregaron títulos (Carrasco y Briones, 1996).



territoriales pusieron de manifiesto ciertas expresiones de etnicidad, que no solo surgieron desde los grupos en disputa, sino que fue una división requerida por el gobierno en tanto que se solicitaba a los grupos en disputa que constituyan asociaciones civiles (Ley 6469/87).

En el Pilcomayo salteño, ya hacia 1984, un grupo de dirigentes indígenas llevó una “Declaración Conjunta” al gobierno ante la posibilidad de que se concrete el parcelamiento y la entrega de títulos a los criollos ganaderos. Planteaban que

De ninguna manera podrá aceptarse la subdivisión en parcelas, de pocas hectáreas, porque la gran mayoría del pueblo aborigen tiene arraigadas costumbres de vida en dependencia plena de la naturaleza, necesitando el río como proveedor de pesca y del monte como proveedor de frutas y animales silvestres (...) desconociendo también, por cultura, el significado de la propiedad privada (Carrasco y Briones, 1996:197-198).

Desde el gobierno, la regularización de los títulos se realizó mediante distintos intentos de parcelamiento del territorio, asociados a la propiedad privada individual. La idea era establecer un espacio de unidades económico-ganaderas estables (Carrasco y Briones, 1996:210). La ley 6469/87 establecía que los ocupantes accederían a sus parcelas individuales o colectivas teniendo en cuenta “la ocupación actual y pacífica” (art. 6). Esto los dejaba anclados en lo que denominamos “archipiélagos” y los excluía de “espacios intermedios” que utilizaban en sus recorridos. Además, la ley contradecía o desoía lo que los dirigentes de las comunidades de la región reclamaron en la “Declaración Conjunta” de 1984.

El espacio en disputa había soportado presiones militares, modernización y delimitación de fronteras estatales. Los grupos locales recibieron a otros y generaron relaciones intra e intergrupales, que produjeron “espacios estables” (archipiélagos), pero que –por sí solos– no daban cuenta de la pluralidad de interacciones sociales y usos que ocurren en el territorio (recorridos en los espacios intermedios y movilidad de familias “golondrinas”). Por lo que, la propuesta de la Ley 6469/87 de titularizar sólo esos “espacios estables” se contradecía con las configuraciones histórico-territoriales y los reclamos de las propias comunidades acerca de rechazar la subdivisión del territorio y la imposición de la propiedad privada.

En 1991, los distintos grupos indígenas y las familias criollas cumplieron con los requisitos de la Ley

6469/87 sobre la realización de relevamientos de usos del territorio y la constitución de una entidad colectiva para recibir el título colectivo. Los grupos indígenas formaron la Asociación Lhaka Honhat y los criollos la Organización de Familias Criollas. Los misioneros o agentes anglicanos, mediante Asociana, y otras organizaciones no gubernamentales como Fundapaz, apoyaron a unos y otros en el proceso organizativo. Eran dos organizaciones bien diferenciadas que tenían en común lograr la titulación de la tierra; es decir, conseguir que el gobierno de turno les adjudique los títulos de propiedad colectivos/individuales (Decreto 2609/91) según las necesidades de cada agrupación (Briones y Carrasco, 1996; Redaf, 2011). Entonces, se formaron dos grupos aparentemente antagónicos entre sí, que a su vez debía reclamar al grupo de poder, los gobiernos de turno, lo que comprendían que les correspondía por derecho.

En general, las disputas entre indígenas¹¹ y criollos hacia el interior del territorio se producían por el uso de los espacios intermedios:

Es nuestra forma de vida recorrer el monte, el río y las aguas buscando lo que nuestros cuerpos necesitan. Entre todos recorreremos todo el fiscal 55 y parte del fiscal 14. El robo de tierras por parte de los criollos y su falta de respeto hacia nosotros hace imposible vivir y mantener a nuestros hijos (Carrasco y Briones, 1996:226).

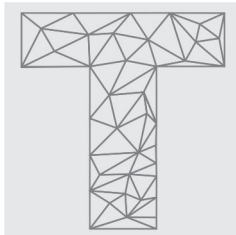
El problema de los alambrados criollos radicaba en que corta el camino a ríos y monte; pero también el ganado criollo que anda suelto provoca una depredación irreversible en el monte y priva a las familias indígenas de frutos y plantas, dejando un bosque leñoso poco provechoso (Morello *et al.*, 2005). A pesar de la diferencia en las formas de vida, había cierto interés en conciliarlas, bajo algunas condiciones:

Pensamos que los criollos que habitan nuestra tierra pueden quedarse, pero sin título y siempre que no nos molesten... Pero si nos traen problemas o perjudican a nuestra comunidad, entonces tendrán que salir (Carta fechada el 17/10/1990, en Carrasco y Briones, 1996:226).

Como vemos, las condiciones giraban en torno al cuidado y acceso a los bienes naturales y la propiedad colectiva. Esta idea de conciliar bajo las condiciones indígenas, nos remite a pensar en el concepto de “indianización”, que se refiere a procesos en donde la “atracción socio-cultural no se ejerció en sentido único”, sino que existieron procesos en contra-sentido, que abrieron la posibilidad de conformar sociedades con distintos grupos socioétnicos amalgamados

10: Ley 23.302/85; decretos provinciales 6373/86, 6469/87, 2609/91; Ley 24071/92 de adhesión al Convenio 169 de la OIT; Reforma constitucional de 1994 (artículo 75, inciso 17); Ley 26.160/06 sobre Relevamiento territorial; Ley 26.331/07 de bosques nativos, entre otras disposiciones legales.

11: Con la finalidad de agilizar la lectura, llamamos a los distintos grupos étnicos de la región por el colectivo “indígenas”, sin dejar de tener en cuenta la diversidad de relaciones socio-culturales.



(Bernabéu *et al*, 2012:14). El concepto es utilizado en los estudios del período colonial, para el período de estudio del presente trabajo se requieren estudios de mayor profundidad. De todos modos, estos procesos de interacción en distintas direcciones no interesaban al gobierno, que estaba mayormente concentrado en el desarrollo neo-extractivo del espacio.

En este contexto, los gobiernos de turno (Romero, 1995-2007; Urtubey, 2007-2019), utilizaron diferentes mecanismos para “vencer la voluntad” de indígenas y criollos y dilatar/frustrar la entrega de títulos decretada en 1993, 1995 y 1996¹², también en 2007 y 2012 (Carrasco, 2013). Sin embargo, entendemos que progresivamente “la apropiación de las herramientas jurídicas acompañará los procesos de emponderamiento de los movimientos y organizaciones indígenas” (Svampa, 2016:93). En 1998 Lhaka Honhat –acompañados por el CELS¹³– presentó el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y entonces se retomó el diálogo en una “mesa de solución amistosa”. Después de cinco años, el gobierno abandonó las negociaciones y en 2005 llamó a un Referéndum que fue rechazado por Lhaka Honhat mediante medidas judiciales (Carrasco y Zimmermann, 2006:19). Este referéndum, generó debates y publicaciones en distintos medios, en los que podemos apreciar algunas declaraciones antagónicas. Por ejemplo, en la publicación web “Región Norte Grande”¹⁴, citan información que da El Tribuno¹⁵, en la que explican que desde 1998:

Comenzó un largo proceso de solución amistosa que al cabo de 22 reuniones y cinco años desembocó el pasado 2 de marzo en la propuesta final de la Provincia. Lakha Honhat y el CELS pidieron 30 días para analizarla y luego 30 días más, sin respuestas, por lo que la Provincia decidió recurrir al mecanismo de consulta previsto en la Constitución para resolver la entrega de tierras (RNG, 2005).

Este planteo era contradictorio con otras voces que explicaban la inconstitucionalidad del referéndum. La publicación periódica Indymedia cita a abogados, coordinadores de las organizaciones y referentes del gobierno, entre los que se encuentran las siguientes declaraciones:

“El referéndum es una trampa y un disparate inconstitucional”, dijo el abogado Pastor Torres, quien

participó de las Jornadas de Debate sobre los lotes 14 y 55, resaltó que “cuando los electores del departamento Rivadavia tengan que elegir entre el sí y el no, se volcarán por el primero, más aún los aborígenes, que son los verdaderos dueños”. “La sorpresiva decisión del gobierno provincial de llamar a referéndum, en el transcurso de un pedido prórroga de 30 días, automáticamente rompió el proceso amistoso de la Mesa de Diálogo entre las partes” (Acho, 2005).

El abogado, no sólo menciona que el referéndum es inconstitucional y que fue el gobierno el que rompió la mesa de diálogo, sino que explica que los electores votarán por el “sí” y en este procedimiento estaría la trampa, dado que en las opciones no se especificaron las modalidades de mensura y parcelamiento (Acho, 2005). Según Martín Ávila, representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el referéndum también tenía una función política con intenciones de expropiar a los ocupantes, dado que “el problema no es el hecho que se entreguen o no las tierras, el problema es saber cómo y cuánto se le entrega a cada uno, ‘ante esta situación se jugaría un cheque en blanco, porque lo único que ocurriría es que la provincia entregue las tierras a su gusto y placer’” (Acho, 2005). Insistimos en que el interés de los gobiernos de turno por dilatar y frustrar la solución estaba asociada a intereses neo-extractivos y para cumplir con este objetivo implementaba procedimientos supuestamente legales o dudosamente legales. A medida que estos procedimientos especulativos se resolvían avanzaban los parcelamientos ilegales y los intentos políticos hacia la expansión de la propiedad privada.

Del territorio a las disputas políticas:

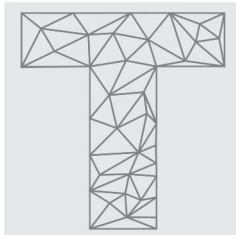
Salomón Tarquini propone indagar en la asociación de identidades políticas y étnicas, desde sus diferencias internas, en tanto que la explicación de los conflictos y desigualdades políticas al interior de los grupos indígenas y entre distintos grupos, quizás contribuya a dilucidar en parte la subordinación de los colectivos de resistencia (Salomón Tarquini, 2013:183). Las interacciones plurales se replicaron en disputas políticas, que no necesariamente se correspondían con las configuraciones histórico-territoriales. Esto habría provocado que se dilate la resolución de la disputa en favor de los grupos hegemónicos y propiciarían la subordinación de los grupos de resistencia.

12: En 1993, luego de que Lhaka Honhat cumplió con los requerimientos del decreto 6469/87 se estableció una mesa de negociaciones, pero no se entregaron los títulos. En 1995 la mesa de negociaciones emitió una resolución, pero no se entregaron los títulos. En 1996, luego de la toma del puente La Paz (Argentina)-Pozo Hondo (Paraguay), prometieron resolver el tema en 30 días y nada se resolvió (Carrasco y Briones, 1996; Gordillo y Leguizamón, 2002).

13: Centro de Estudios Legales y Sociales.

14: Publicación periódica que reúne noticias del NEA y el NOA, intentando un proceso de integración en la información y datos del norte del país (Vide “Misión” en: www.regionnortegrande.com.ar).

15: Perteneciente a la familia del gobernador salteño Juan Carlos Romero (gobernó por tres períodos consecutivos, 1995-2007). Durante su etapa de gobierno, El Tribuno era oficialista; en la siguiente etapa, durante el gobierno de Urtubey, El Tribuno se mantuvo conservador, no oficialista; por lo que ha incorporado notas críticas a las políticas de turno.



Entre alguno de los episodios en este sentido, podemos mencionar la toma del puente Misión La Paz-Pozo Hondo, en donde las promesas de trabajo y modernización dividieron a la población local. El cacique David González intentaba mediar entre las comunidades y el gobierno argentino y paraguayo: “Señores autoridades, yo no puedo autorizar lo que ustedes pidieron; voy a preguntar a las otras comunidades si ellos permiten autorizar la orden” (Segovia, 2011:175). De esta manera, cuando la obra comenzó, no todos los dirigentes estaban de acuerdo y se produjeron descontentos en la población local (2011:176).

Por otro lado, el gobierno entregaba terrenos a los criollos, pero no a la OFC, sino a familias asociadas al poder, como en el año 2000, cuando el gobernador Juan Carlos Romero entregó cerca de 4900 hectáreas a familiares criollos¹⁶ del cantante Chaqueño Palavecino -nacido en la zona-, en un gran acto político, a pesar de que esas tierras estaban dentro del Lote 55 (Acho, 2007).

En los meses de debate sobre el referéndum, surgieron entredichos sobre la composición de las organizaciones y la legitimidad de los pedidos. El portal RNG (2005) ponía en duda a Lhaka Honhat como organización representativa y confiable:

En el transcurso de los veinte años transcurridos desde su fundación, varias de las comunidades indígenas nucleadas originariamente comenzaron a tomar distancia de Lakha Honhat, porque sospechan que detrás de esta ONG se mueven intereses de la iglesia anglicana y de un reducido núcleo de profesionales, técnicos y asesores que tienen su trabajo y sus honorarios supeditados al conflicto de tierras.

En la misma nota, citaba:

Por su parte, el cacique chorote Luis Lescano, un dirigente que se apartó de Lakha Honhat por considerar que está siendo manejada “con pensamiento inglés y no con pensamiento aborígen”, asegura que muchas de las comunidades indígenas asentadas en la zona rechazan la idea de un título y un territorio único, como reclama Lakha Honhat.

En estos días, Pedro Lozano, un joven wichí que encabeza otro frente de oposición a Lakha Honhat, muestra avales que certifican que al menos 14 de las cerca de 40 comunidades asociadas en Lakha Honhat quieren su propio título de tierras y no el dominio territorial único que postula esa organización.

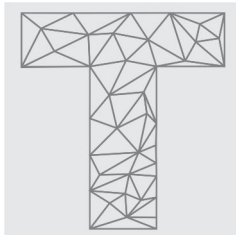
Para el gobierno y los medios oficiales, Lhaka Honhat, después de 20 años de trayectoria, ya no era representativa de los reclamos indígenas; en cambio, en el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), Indalecio Calermo representaba a todos los wichí de la provincia (Entrevista a Juan Carlos Yaguar, secretario del IPPIS, 2013). El apoyo que recibió este funcionario gubernamental para representar a las comunidades de la región, fue expresada por la prensa de la siguiente manera: “el gobierno ‘bendijo’ abiertamente al cacique Indalecio Calermo asegurando que ‘Calermo es el único y máximo representante de la comunidad Wichí en los lotes 55 y 14 y remarcaron que este hecho deja a la vista que existen profundas divisiones existentes entre las comunidades’” (Acho, 2005).

En 2007, por presiones de los organismos internacionales, el gobierno decretó la entrega de tierras, pero no se concretó (Pressenza, 2015). Pasado el tiempo, ante la falta de titulación, continuaron las audiencias en la CIDH. En 2009, Francisco Pérez (wichí, presidente de Lhaka Honhat) reclamaba que el gobierno no tenía interés en llegar a una solución y manifiesta que “se había armado una mesa de solución amistosa, pero después de pronto, parece que el gobierno no quería escuchar la palabra territorio y un solo título... entonces desde ese tiempo nosotros no tenemos ninguna noticia de la Comisión [CIDH]” (CIDH, 2009). Además, exponía situaciones cotidianas que ocurrían en relación a algunas familias criollas, que no estaban en la mesa de negociaciones de la OFC:

“otro tema que sigue avanzando son los alambrados, son corte de madera, y este es una forma de desalojo de las comunidades, porque no es desalojar a una comunidad de mandar a un ejército, una cosa así, no es eso, pero la forma de desalojo es que tiene que desmontar en el área donde está la comunidad o hacer un alambrado, porque la comunidad pasa a buscar agua a veces y después la comunidad misma tiene que decidir salir porque no tiene otra entrada para rebuscarse” (CIDH, 2009).

Si Lhaka Honhat y la OFC estaban trabajando en la definición de la titulación de los lotes, los criollos que seguían alambrando la tierra se relacionaban con otros sectores, por afiliación u omisión. Entre agosto y septiembre de 2011, Francisco Pérez y Barroso (criollo dirigente de la OFC) emitieron comunicados en donde se defienden de las acusaciones por parte del diario El Tribuno (Colombo, 2011) sobre malversación de fondos, a la vez que denuncia maniobras ilegales de mensura:

16: Las parcelas estaban a nombre de las familias Rojas, Balderrama y una comunidad indígena “fantasma” (Acho, 2007).



En la carta del 20 de julio criollos y aborígenes informaban a Urtubey que Rojas y el “ingeniero Racioppi, (el) ingeniero Arzelán y (el) señor Cancino engañan a nuestros vecinos ofreciéndoles además (de las tierras) proyectos productivos” que presentan “en carpetas con el logo oficial del gobierno provincial”. “Estas personas están prometiendo realizar mensuras a cargo del Gobierno sin respetar los acuerdos con los que fuimos avanzando mediante años de trabajo” y “con falsas promesas de entrega de tierras en forma inmediata y en una proporción mayor a los acuerdos logrados”, afirmaron... Criollos y originarios de los fiscales sostienen que hay una superposición de tareas con la Unidad Ejecutora Provincial y que esto está retardando el proceso de regularización en lugar de ayudarlo (Redaf, 2011).

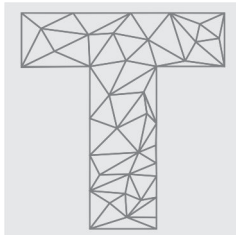
Por un lado, el gobierno rompió la solución amistosa y sancionó decretos que no cumplió; por otro, los criollos asociados al gobierno siguieron con el desalojo. De esta manera, se materializaba la idea primigenia de utilizar la “tierra de indios” como unidades ganaderas, sumado a otros proyectos extractivos y de integración internacional, mientras que se dilataba e intentaba frustrar la solución y adjudicación de títulos. A pesar de esto, los dirigentes nucleados en Lhaka Honhat y la OFC, continuaron con las reuniones para acordar las mensuras territoriales, siempre mediante el diálogo: “Estamos negociando y dialogando con ellos, para que se puedan trasladar las familias ganaderas (...) las negociaciones no son tan amistosas ni tan pacíficas, porque no es fácil, pero ahí es donde las organizaciones tenemos que tener la sabiduría para manejar este tema, dialogar” (Redaf, 2011). Continuaban en el camino que el propio sistema legal nacional e internacional les proveía para lograr la titulación de la tierra.

Finalmente, la CIDH elevó el Informe 2/2012, en el que se “recomienda al Estado argentino: delimitar, mensurar y titular las 400.000 hectáreas que corresponden al territorio indígena bajo un único título” (Carrasco, 2013). El gobierno provincial ratificó el decreto de 2007 y comenzaron los procesos de adjudicación de títulos, que aún continúa.

Entendemos que en el largo trayecto de lucha por el territorio de los lotes 55 y 14, se desarrollaron confrontaciones entre grupos antagonizados que no son distinguibles por sus diferencias culturales, étnicas o de clase; sino que estaban conformados por una pluralidad de grupos (wichí, yojwaja, nivaklé, tapy'y, qomlet, criollos locales o funcionarios llegados de los centros urbanos), que respondían a intereses político-económicos o necesidades culturales.

Por un lado, indígenas y criollos -agrupados en asociaciones diferentes- y las organizaciones no gubernamentales, intentaban resistir el avance de la propiedad privada individual, la subdivisión del territorio, la instalación de alambrados, el despojo, porque consideraban necesario mantener una convivencia que permita habitar y usar los bienes comunes de la naturaleza de acuerdo a pautas culturales. Cada grupo conservaba sus especificidades socio-culturales en la forma de habitar el territorio y de asociación de lucha, a la vez que se identificaban como un grupo pluriétnico con objetivos comunes en la lucha por los territorios comunes. Por otro lado, distintos funcionarios del gobierno y empresarios, cooptaban a algunas familias indígenas y criollas mediante la designación en cargos públicos y otras regalías, o generaban alternativas democráticas pero anticonstitucionales (como el referéndum) y avanzaban las obras públicas con promesas de progreso. Este grupo también se conformó como pluriétnico, antagónico al grupo anterior, ya que necesitaba imponer la propiedad privada individual para su explotación. De esta manera, dejamos de lado la idea de que la lucha territorial se produjo entre indígenas y criollos o entre el gobierno y los indígenas, como grupos monolíticos étnicamente, para pasar a pensar en la complejidad de las relaciones pluriétnicas durante las confrontaciones territoriales, como consecuencia de intereses económico-político o necesidades culturales.

En cuanto al territorio, estos grupos antagonizados disputaban los espacios estables o archipiélagos y sobre todo los espacios intermedios. Los problemas en la resolución de la distribución y reubicación de las familias criollas no eran fáciles de solucionar, pero seguía un camino progresivo. A diferencia de lo que decía el gobierno y sus seguidores, la dificultad no era que Lhaka Honhat y la OFC se pusieran de acuerdo o su legitimidad, sino la oposición de sectores poderosos que tenían intereses en el aprovechamiento de los lotes fiscales como propiedades privadas. El avance de las nuevas tecnologías agrarias posibilitaría el desmonte para cultivo y la exploración petrolera en la región. La división territorial en lotes privados permitiría acorralar a las comunidades en pequeñas islas boscosas, sin acceso a otros bienes comunes de la naturaleza (frutos, animales, madera, chaguar, miel, lugares históricos, espacios rituales, etc) y sin acceso al agua del río en algunos casos, sometiendo a las poblaciones a condiciones devastadoras para sus necesidades culturales y para su reproducción. En este sentido, la oposición entre estos grupos antagonizados,



sus intereses económicos, políticos y culturales, la conformación de asociaciones civiles, más que expresar una confrontación étnica y territorial bien delimitada, responde a diferencias ontológicas entre grupos pluriétnicos.

III. CONSIDERACIONES FINALES

En perspectiva, interpretamos que las configuraciones histórico-territoriales en el Pilcomayo salteño se caracterizaron por la formación de asentamientos permanentes, como “archipiélagos”, rodeados de grandes extensiones de bosque y limitados por el río, que constituyeron “espacios intermedios” de uso común. Los “archipiélagos” se fueron conformando por grupos indígenas que conservaron sus especificidades culturales y que instalaron de modo permanente en comunidades o misiones religiosas; a la vez interactuaron con otros grupos de familias criollas y se formaron municipios. A medida que se produjeron estas interacciones socio-históricas surgieron también disputas territoriales, sobre todo en los espacios intermedios que eran de uso común. Estas disputas se manifestaron en el intento de imposición del régimen de propiedad privada individual sobre lotes fiscales que no tenían divisiones y que eran habitados de forma comunitaria por las comunidades indígenas y familias criollas de la región. Tanto las expresiones de etnicidad por el territorio como la pluralidad de las disputas políticas intra e intergrupales, proporcionaron herramientas para comprender la lucha territorial. En este sentido, la disputa no se desarrolló entre grupos estancos y monolíticos, definidos nítidamente por el componente étnico, sino que la lucha del Pilcomayo salteño fue una disputa política fundada en intereses económicos del capital en expansión, que se enfrentó a un grupo de oposición pluriétnico, pero que en su conjunto era un movimiento emancipatorio, por su pensamiento ontológico específico.

BIBLIOGRAFÍA

Asociana (2011) *Lhachumtes ta kutsaj. Nuestras artesanías y trabajo con chaguar*. Salta, Asociana, SBA.

Bechis, M. (2010). *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Bernabéu, S.; Giudicelli, C; Havard, G. (2012) *La indianización. Cautivos, renegados, “hombres libres” y misioneros en los confines americanos. Siglo XVI-XIX*, Madrid, Doce Calles.

Boccaro, G. (2002) *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglo XVI-XX)*, Ediciones Abya-Yala, Ecuador.

Boccaro, G. (2012) “¿Qué es lo ‘etno’ en la etnohistoria? La vocación crítica de los estudios etnohistóricos y los nuevos objetos de lucha”, en *Memoria Americana*, N° 20-1, pp. 37-52.

Carrasco, M. y Briones, C. (1996) *La tierra que nos quitaron. Reclamos indígenas en Argentina*. Buenos Aires, IWGIA.

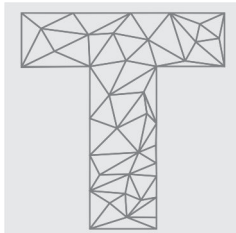
Carrasco, M. y Zimmermann, S. (2006) *Argentina: el caso Lhaka Honhat*, Informe IWGIA n° 1, Buenos Aires: IWGIA.

Carrasco, M. (2013) “Derrotero de un reclamo de tierras indígenas en la Argentina: un caso irresuelto por omisión del Estado”, en <http://www.vocesenelfenix.com/content/derrotero-de-un-reclamo-de-tierras-ind%C3%ADgenas-en-la-argentina-un-caso-irresuelto-por-omisi%C3%B3n->

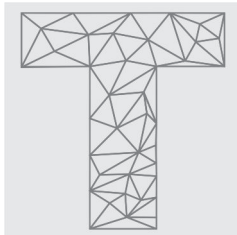
Díaz Arpie, F. y Gea, N. (2011) *Pa inúwis-i-in t'épí pápo samijyé. El andar de nuestros semejantes*, edición bilingüe, Villa María, Eduvim.

Di Risio, D.; Gavalda, M.; Pérez Roig, D.; Scandizzo, H. (2011). *Zonas de Sacrificio*, Buenos Aires: Observatorio petrolero sur y América Libre.

Descola, P. (2002) “La antropología y la cuestión de la naturaleza”, en Palacio, G. y Ulloa, A. *Repensando la naturaleza, encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*, Universidad Central de Colombia, pp. 155-171.



- Dominguez, D.; Lapegna, P.; Sabatino, P. (2006) "Un futuro presente: las luchas territoriales", en *Nómade*, N° 24, Universidad Central de Colombia, pp. 239-246.
- Erbig, J. (2013) "Entre plazas y tolderías: mapas, nómades y territorialidad en el Río de la Plata, 1700-1805", CEISAL.
- Fradkin, R. (2012) "La Historia, la Antropología y las posibilidades de una historia política popular", en *Memoria Americana*, N° 20-1, pp. 79-88.
- Gordillo, G. y Leguizamón, J. (2002) *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo*. Buenos Aires: Biblos.
- Gordillo, G. (2005) *Nosotros vamos a estar acá para siempre: historias tobas*, Buenos Aires, Biblos.
- Harvey, D. (2004) Acumulación por desposesión. En *Socialist Register, El nuevo desafío imperial*, Buenos Aires: CLACSO.
- Iñigo Carrera, N. (2011) *Génesis, formación y crisis del capitalismo en el Chaco, 1870-1970*. Salta, Argentina: EUNSA.
- Lagos, M. (2003) "Estado y cuestión indígena. Gran Chaco, 1870-1920", en mandrini, R. y Paz, Carlos (Comps) *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*, Tandil/ Bahía Blanca/Neuquén, IEHS/CEHIR/UNS, pp.429-460.
- Leake, A. (2009). *Los pueblos indígenas cazadores – recolectores del Chaco Salteño*. Salta: Editorial Milor.
- Lunt, R. (2011) *Cien años de la misión anglicana en el norte argentino*, Salta, Asociana.
- Morello, J; Pengue, W; y Rodríguez, A. (2005) "Etapa de usos de recursos y desmantelamiento de la biota del Chaco", en *Fronteras*, Año 4, N° 4.
- Pengue, W. (2004) "La pampeanización argentina", en *Le dipló Edición Cono Sur*, N° 61, en <http://www.eldiplo.org/la-pampeanizacion-de-argentina>
- Salomón Tarquini, C. (2013) "Indígenas e identidades políticas en argentina (finales del siglo XIX y siglo XX): problemas y perspectivas", en *Boletín Americanista*, Año LXIII 1, N° 66, pp. 181-202.
- Santos, M. (1997) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Ariel.
- Segovia, L. (2011) *Olhamel ta ohapehen wichí*. Nosotros, los wichí, Salta, Gráficas Crivelli
- Seoane, J.; Taddei, E.; Algranati, C., (2011), "El concepto de 'movimiento social' a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana reciente", en *Primer Congreso Nacional de Protesta social, acción colectiva y movimientos sociales*, en http://www.cetri.be/IMG/pdf/090113_el_concepto_de_movimiento_social_a_la_luz_de_los_debtes_y_la_experiencia_latinoamericana_reciente_version_final_g.pdf
- Svampa, M. (2016) *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*, Buenos Aires, Edhasa.
- Teubal, M. (2006). Expansión De la Soja transgénica en la Argentina. Realidad Económica. [On line], 220. Disponible en: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=873>
- Wilde, G. (2009) *Religión y poder en las misiones guaraníes*, Buenos Aires, SB.
- Publicaciones periódicas**
- Acho, J. (2005) "REFERENDUM: El gobierno ya no debate, divide y elige la polémica", en <http://argentina.indymedia.org/news/2005/09/323884.php>
- Acho, J. (2007) "Familiares del Chaqueño despojados" en <http://www.saltalibre.net/Familiares-del-Chaqueño-despojados.html>
- Pressenza (2015) "La CIDH monitoreó en Salta la situación de los Lhaka Honhat", en <http://www.pressenza.com/es/2015/08/la-cidh-monitoreo-en-salta-la-situacion-de-los-lhaka-honhat/>
- RNG-Región Norte Grande (2005) "Salta: referéndum decidirá el futuro de 635.105 hectáreas habitadas por aborígenes", en <http://regionnortegrande.com.ar/?noticia=3636>
- Colombo, L. (2011) "Comunidades indígenas rechazan las acusaciones del diario 'el tribuno' en torno a la distribución de fondos para los bosques de salta", en <http://www.greenpeace.org.ar/blog/comunidades-indigenas-rechazan-las-acusaciones-del-diarioel-tribuno-en-torno-a-la-distribucion-de-fondos-para-los-bosques-de-salta/5028/>



Redaf (2011) Francisco Pérez, coordinador Lhaka Honat (Salta): "Los ataques tratan de destruir un trabajo de negociación que venimos construyendo desde hace años, para el bien de todos", en <http://redaf.org.ar/francisco-perez-coordinador-lhaka-honat-salta-nos-molestan-los-ataques-porque-tratan-de-destruir-un-trabajo-de-negociacion-que-venimos-construyendo-desde-hace-anos-para-el-bien-de-todos/>

Entrevistas de archivo personal

Nora Cannuni, Secretaria de Desarrollo Social, Embarcación, 2012.

Pridencio Cabral, Agente Sanitario, Misión Chaqueña, 2012.

Juan carlos Yaguar, Secretario del IPPIS, Tartagal, 2013.

Marcelino Pérez, Agente Sanitario, Tartagal, 2015.

Videos

CIDH (2009), « Indigenous Communities Argentina, 2/5 » en <https://www.youtube.com/watch?v=Nog85WYKPbA>

Documentos

Boletín Oficial de la República Argentina, Año XCIII, N° 25.803, Buenos Aires, 12/11/1985, Ley 23.302.

Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Año LXXVII, N° 12.494, Salta, 03/07/1986, Ley 6373.

Boletín Oficial de la Provincia de Salta, N° 12.783, 06/08/1987, Ley Provincial 6469.

Boletín Oficial de la Nación Argentina, Año LXXXII, N° 13.824, 09/12/1991, Decreto 2609.

Boletín Oficial de la República Argentina, Año C, N° 27.371, Buenos Aires, 20/04/1992, Ley 24.071.

Boletín Oficial de la República Argentina, Año CXIV, N° 31043, Buenos Aires, 29/11/2006, Ley 26.160.

Boletín Oficial de la República Argentina, Año CXV, N° 31.310, Buenos Aires, 26/12/2007, Ley 26.331.